

NIS



Directrices para la contratación ecológica

NIS-E-0403

Definición de NIS

Los estándares industriales de NEC Corporation (NIS) son los estándares comúnmente utilizados por NEC y sus empresas afiliadas (en adelante, "el grupo NEC").

El NIS se clasifica en "reglas" establecidas que deben cumplirse a menos que existan motivos racionales, y "directrices" que describen las instrucciones apropiadas.

Información sobre este NIS

Las Directrices para la Adquisición Verde (quinta edición) han sido preparadas por la Oficina NIS de NEC después de ser revisadas por el Grupo de Trabajo de Promoción de Productos Verdes organizado por el Departamento de Gestión de Medio Ambiente y Calidad Total, de NEC Corporation, revisadas por el Consejo NIS de NEC, y luego informadas y autorizadas a y por el Gerente General del Departamento de Gestión y Estrategia de la Cadena de Suministro.

Revisión periódica de este NIS

Estas directrices están sujetas a cambios para coincidir con las revisiones en la versión japonesa.

Re-deliberación: después de 5 años (2027)

Los contenidos técnicos de esta NIS fueron coordinados por:
Departamento de Gestión de Medio Ambiente y Calidad Total,
Departamento de Abastecimiento y Compras

Estas directrices han sido emitidas y administradas por:
Departamento de Estrategia y Gestión de la Cadena de Suministro

Notas:

Para cualquier comentario o pregunta sobre el contenido de este NIS, comuníquese con: Departamento de Gestión de Medio Ambiente y Calidad Total
Departamento de Abastecimiento y Compras

Para cualquier comentario y pregunta sobre la publicación y el funcionamiento de este NIS, comuníquese con:
Departamento de Estrategia y Gestión de la Cadena de Suministro

* El anterior [NIS-E-0403: Reglas para la Adquisición Verde] se cambió a [NIS-E-0403: Directrices para la Adquisición Verde]. Documentos que citan el anterior [NIS-E-0403: Reglas para la Adquisición Verde] deberá citar este estándar y reemplazar el nombre en la próxima revisión.

CONTENIDO

1. Ámbito de Aplicación	1
1.1 Productos en el Ámbito de Aplicación	1
2. Propósito	1
3. Estándares Referenciados	1
4. Definición de Términos	1
5. Criterios de Selección	2
Comentario	3
1. Cómo se estableció el estándar (NIS)	3

1. **Ámbito de Aplicación**

1.1 **Productos en el Ámbito de Aplicación**

Estas directrices se aplican a todos los productos y materiales incluidos en el alcance de los Estándares de Referencia [**KANKANTSU 04-006** : Especificaciones ambientales relacionadas con las restricciones de adquisición para la inclusión de sustancias químicas en los productos] del Grupo NEC.

2. **Propósito**

El propósito de estas directrices es aclarar los cumplimientos relacionados con el medio ambiente que deben tenerse en cuenta al seleccionar los productos (incluidos los productos terminados y las piezas) que adquirirá el Grupo NEC.

3. **Estándares Referenciados**

Una parte de estas directrices se constituye tomando referencias de las normas mencionadas a continuación.

Documento de la Corporación NEC

CHOUSHI 2022-01 : Directrices para la Conducta Empresarial Responsable en las Cadenas de Suministro

KANKANTU 04-006 : Especificaciones Ambientales Relativas a las Restricciones de Adquisiciones para la Inclusión de Sustancias Químicas en los Productos

RENCHOUKI N° B-5, CHOUKI N° C-7 : Directrices para la certificación verde y cancelación de la certificación al dar de alta nuevos proveedores

4. **Definición de Términos**

Las definiciones de los términos clave utilizados en estas reglas son las siguientes **a) a d)**.

a) Productos de Adquisiciones Verdes

Artículos como materiales y partes de las empresas que consideran reducir el impacto ambiental a lo largo del ciclo de vida de los productos y trabajan activamente en la conservación del medio ambiente.

b) Adquisición Verde

Adquirir los Productos de Adquisición Verde

c) Aprobación Verde

Se refiere a la Aprobación Verde especificada en los Estándares de Referencia [**RENCHOUKI N° B-5, CHOUKI N° C-7**]

d) Impacto Medioambiental

Provocar el deterioro de la calidad ambiental (como los recursos naturales, la atmósfera, el agua, el suelo) de manera permanente o temporal.

5. Criterios de Selección

En principio, la selección de productos que adquirirá el Grupo NEC se basará en la condición de que los aliados comerciales cumplan con los estándares mencionados [**KANKANTSU 04-006**: Especificaciones Ambientales Relativas a las Restricciones de Adquisición para la Inclusión de Sustancias Químicas en los Productos] y/o la sección (V: Requisitos Ambientales) de las normas referenciadas [**CHOUSHI 2022-01**: Directrices para la Conducta Empresarial Responsable en las Cadenas de Suministro].

Sin embargo, en aquellos productos para los cuales los criterios de selección para compras verdes estén estipulados como especificaciones individuales en documentos tales como contratos, memorandos, especificaciones de compra etc. se aplicarán tales estipulaciones.

Ejemplo Ejemplo de declaración a mencionar en las especificaciones de compra o dibujos para establecer el cumplimiento por parte del proveedor como criterio de selección.

Este artículo no debe contener sustancias prohibidas ni sustancias condicionalmente prohibidas según lo especificado por NEC. Para obtener más información, consulte las "Especificaciones ambientales relacionadas con las restricciones de adquisición para la inclusión de sustancias químicas en los productos". (**KANKANTU 04-006**).

Comentario

1. Cómo se estableció el estándar (NIS)

Se ha omitido el comentario y la lista de los miembros del grupo de estudio de este NIS. Para obtener más información, consulte la versión japonesa de este NIS.

